

Bogotá  
tiene mucho que  
contar

Informe preliminar  
LOCALIDAD CHAPINERO

# Rendición de Cuentas

del Nodo Sector Movilidad Distrital



**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**Vigencia I semestre 2023**

**Localidad de Chapinero**

**Bogotá D.C., Octubre de 2023.**

**Página 2 de 26**

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2022	5
1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad	6
1.1.1. Plan Estratégico	6
1.1.2. Organigrama de la entidad	7
1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local	7
1.1.4. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de Chapinero	9
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	9
2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	9
2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV	10
2.3. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	10
3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2022 DE LA SDM A NIVEL LOCAL	11
3.1. Siniestralidad vial	12
3.2. Acciones de gestión en vía	14
3.3. Señalización	14
3.4. Semaforización	16
3.5. Control de tránsito y transporte	16
3.6. Infraestructura	17
3.7. Planes de Manejo de Tránsito	18
3.8. Bicicleta y Peatón	18
3.9. Transporte privado	20
3.10. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana	21
3.11. Observatorio de movilidad de Bogotá	22
3.12. Centro de Gestión del Tránsito	23
4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD	23
4.1. Transparencia	23
4.2. Atención al ciudadano	24
4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad	25
CONCLUSIÓN	26



## Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Chapinero primer semestre año 2023</i>	10
<i>Tabla 2. Inversión presupuestal UMV – localidad Chapinero primer semestre año 2023</i>	10
<i>Tabla 3. Inversión presupuestal IDU - Chapinero primer semestre año 2023</i>	11
<i>Tabla 4. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2023</i>	11
<i>Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón localidad Chapinero primer semestre año 2023</i>	19
<i>Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Chapinero Gestión 2023</i>	25

## Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad</i>	7
<i>Ilustración 2. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	8
<i>Ilustración 3. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	8
<i>Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Chapinero Gestión 2022</i>	9
<i>Ilustración 5. Siniestralidad vial 2022 localidad Chapinero</i>	13
<i>Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Chapinero</i>	13
<i>Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2023 localidad Chapinero</i>	14
<i>Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2023 localidad Chapinero</i>	15
<i>Ilustración 9. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Chapinero</i>	17
<i>Ilustración 10. PMT localidad Chapinero</i>	18
<i>Ilustración 11. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM</i>	19
<i>Ilustración 12. Red Ciclorrutas localidad Chapinero</i>	20
<i>Ilustración 13. Red de ciclorrutas Bogotá</i>	20
<i>Ilustración 14. Zonas de Parqueo Pago localidad Chapinero 2023</i>	21
<i>Ilustración 15. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2023 localidad Chapinero</i>	22
<i>Ilustración 16. Observatorio de Movilidad de Bogotá</i>	22
<i>Ilustración 18. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM</i>	24
<i>Ilustración 19. Acciones Centro Local de Movilidad de Chapinero</i>	26



## 1. INTRODUCCIÓN

En ocasión del cierre de la administración distrital 2020 -2023, se realiza este documento para rendir cuentas de lo ejecutado en el primer semestre del año 2023, este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad<sup>1</sup> y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

*“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.<sup>2</sup>*

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Movilidad que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 01 de enero 2023 a 30 de junio 2023. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Chapinero en la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

---

<sup>1</sup> <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

<sup>2</sup>Ver Ley 1757 de 2015: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=65335](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335)



## 1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL ENERO 2023 – JUNIO 30 DE 2023

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación al encuentro ferial local.

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 01 de enero 2023 – 30 junio 2023 para la localidad tanto de la SDM, como la UMV y el IDU.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 01 de enero 2023 – 30 junio 2023 de la SDM a nivel local haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

### 1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la SDM tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

#### 1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la Resolución No. 307 de 2020, los estamentos del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** “La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente”.
- **Visión:** “A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las



experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente”.

### 1.1.2. Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 672 de 2018 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:



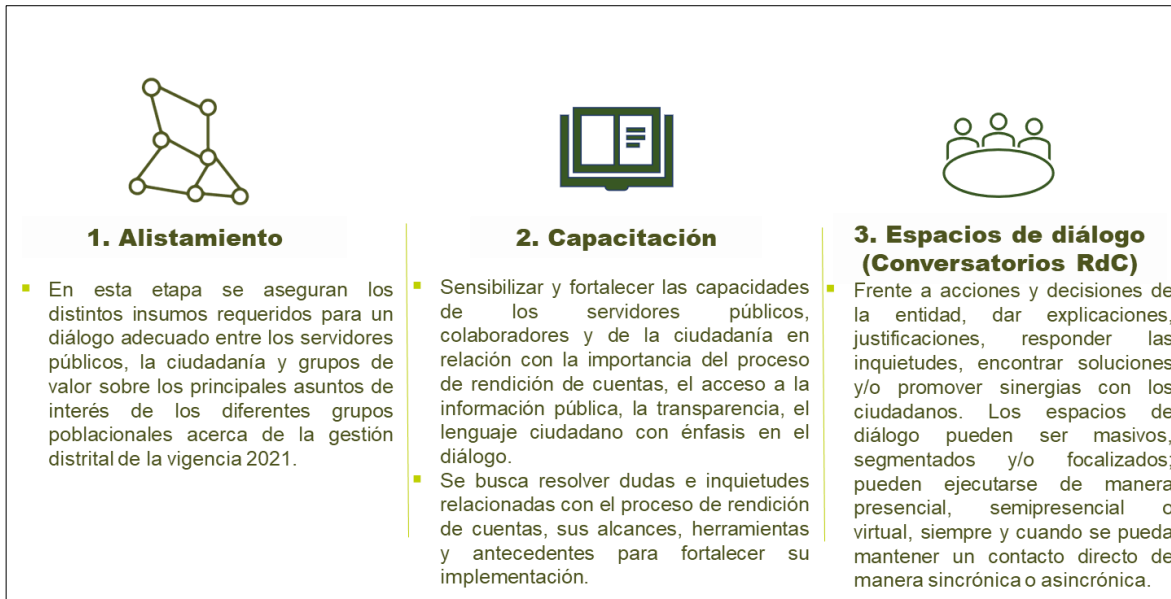
Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad

### 1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

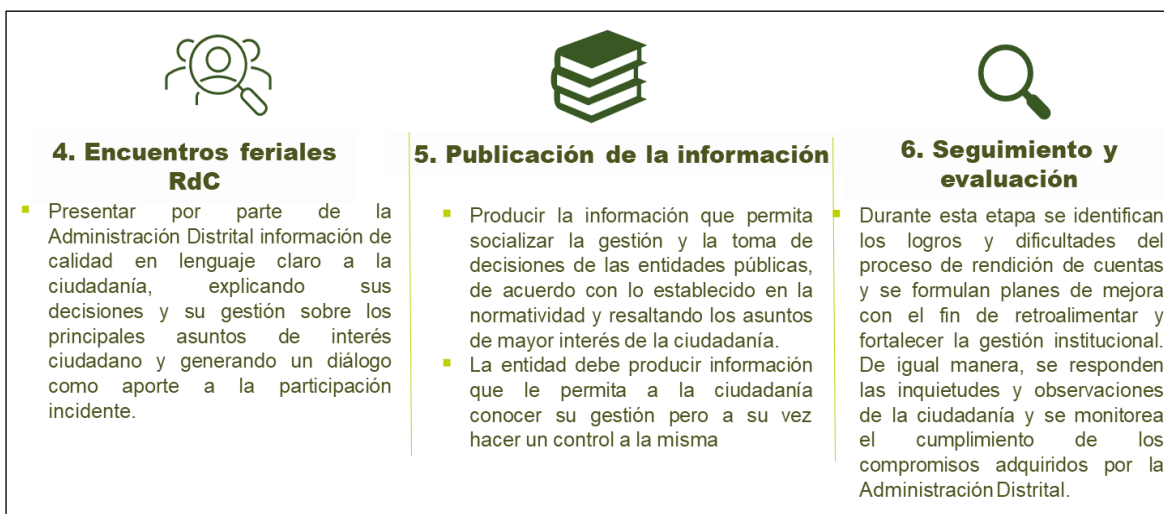
Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A. Empresa Metro de Bogotá, Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá*), se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de rendición de cuentas y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los conversatorios de rendición de cuentas:

[https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion\\_de\\_cuentas\\_locales](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales)





*Ilustración 2. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local*



*Ilustración 3. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local*



## Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de Chapinero



Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas territorio 1 Gestión 2023

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Chapinero en la vigencia 01 de enero 2023 – 30 junio 2023 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Asimismo, se muestra la ejecución presupuestal de la Unidad de Mantenimiento Vial-UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, también pertenecientes al Sector Movilidad.

### 2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2022 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Chapinero año 2023

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	\$4,998,885.00	\$6,046,203.00
Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$7,115,132.00	\$55,746,929.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12.114.017,00</b>	<b>\$61.793.132,00</b>

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 30/06/2023-reporte SEGPLAN.

## 2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV

Desde el programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Unidad de Mantenimiento Vial realizó una inversión en la localidad de Chapinero a partir del proyecto “*Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá*”, el cual se muestra a continuación:

Tabla 2. Inversión presupuestal UMV - localidad Chapinero año 2023

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá	\$128,044,203.00	\$3,042,546,597.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$128,044,203.00</b>	<b>\$3,042,546,597.00</b>

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 30/06/2023-reporte SEGPLAN.

## 2.3. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible perteneciente al Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutó el proyecto *Construcción de vías y ciclo infraestructura para la movilidad sostenible* con la siguiente inversión:

Tabla 3. Inversión presupuestal IDU - localidad Chapinero año 2023

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Infraestructura para el espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$1,182,811,025.00	\$1,178,764,403.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,182,811,025.00</b>	<b>\$1,178,764,403.00</b>

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 30/06/2023-reporte SEGPLAN.

### 3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN ENERO – JUNIO 2023 DE LA SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado 01 de enero 2023 – 30 junio 2023 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2023

PROYECTOS	PROYECTOS
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.



PROYECTOS	PROYECTOS
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.

Fuente: SDM-[https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes\\_de\\_accion\\_anual](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual)

Seguidamente, damos paso a los resultados de la gestión 01 de enero 2023 – 30 junio 2023 más relevantes en la localidad y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

### 3.1. Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020<sup>3</sup>, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de

3

Ver: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-03-2022/anuario\\_de\\_siniestralidad\\_2020.pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-03-2022/anuario_de_siniestralidad_2020.pdf)



Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el primer semestre del año 2023 la localidad de Chapinero reportó 353 siniestros de tránsito, de los cuales el 91% fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro).

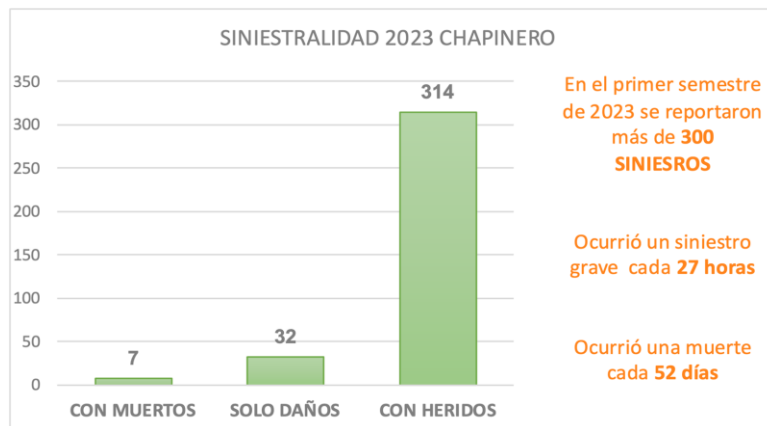


Ilustración 5. Siniestralidad vial 2022 localidad Chapinero

Para el primer periodo de 2023, Chapinero presenta una concentración de siniestralidad en los corredores principales de la localidad, Av. Caracas, CL 53 y KR 7, Auto Norte con CL 92.

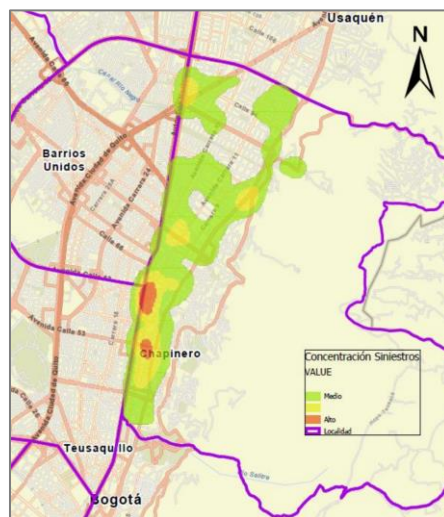


Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Chapinero

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

### 3.2. Acciones de gestión en vía

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión del primer semestre 2023 en la localidad de Chapinero son las siguientes:

<b>INTERVENCIONES - PRUEBAS PILOTOS</b>	<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>
<p><b>1</b> <b>Punto Fijo Kr 7 x Cl 85</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar los tiempos de recorrido de los usuarios de la vía a la altura de la Av. Carrera 7 entre Calle 79 y Calle 85 en dirección sur-norte, mediante la implementación de un reversible. Por resultados positivos, la medida continuó implementada durante el semestre I del año 2023.</p> <p><b>HMD o periodo crítico:</b> 17:00 a 20:00 hrs</p> <p><b>Mejora:</b> 51% en los tiempos de viaje.</p>		
<p><b>2</b> <b>Punto Fijo Kr 7 entre Cl 94 y 92</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar los tiempos de recorrido de los usuarios de la vía a la altura de la Av. Carrera 7 entre Calle 94 y Calle 92 en dirección norte-sur y norte-oriental, mediante la optimización de tiempos de semáforo y eliminación de canalización existente, posibilitando giro izquierdo a doble fila. Por resultados positivos, la medida continuó implementada durante el semestre I del año 2023.</p> <p><b>HMD o periodo crítico:</b> 7:00 a 9:00 hrs y 17:00 a 20:00 hrs</p> <p><b>Mejora:</b> 40% en los tiempos de viaje am y pm.</p>		
<p><b>3</b> <b>Vía a la Calera</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Optimizar tiempos de viaje de todos los usuarios vía la Calera, mitigando el estacionamiento indebido en miradores y acompañamiento en pasos seguros para peatones. la medida continuó implementada durante el semestre I del año 2023.</p> <p><b>HMD o periodo crítico:</b> 18:00 a 21:00 hrs fines de semana</p> <p>Mejora del 15 % en la velocidad en la HMD en sentido WE</p> <p>Mejora del 18% en la velocidad en la HMD en sentido EW</p> <p>Evitar estacionamiento en vía, maniobras prohibidas y apoyo a pasos seguros de peatones</p>		

Ilustración 7. Acciones de gestión en vía 2022 localidad Chapinero

### 3.3. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Chapinero durante el primer semestre del año 2023 se realizó lo siguiente:

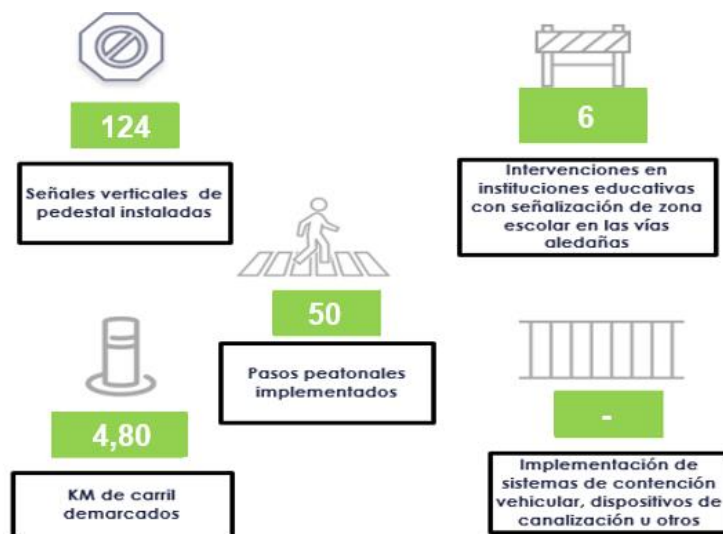


Ilustración 8. Metas de señalización cumplidas en 2022 localidad Chapinero

Fuente: Subdirección de Señalización de la SDM- metas localidad de Chapinero 2023.

Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

**SISTEMA DE CONTENCIÓN VEHICULAR:** Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Cómo (Barrera metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

**SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL:** sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstas se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

**MEDIDAS DE PACIFICACIÓN:** Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- reordenamientos viales
- cambio de sentidos viales
- medidas de tráfico calmado
- cierres y aperturas de separador,
- canalizaciones
- refugios peatonales

REDUCTORES DE VELOCIDAD: dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapezoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

### 3.4. Semaforización

La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia primer semestre 2023, Como parte de la implementación del Sistema de Semaforización Inteligente – SSI, se instalaron 29 intersecciones semaforizadas en la ciudad de Bogotá D.C. Para la localidad de Chapinero las intervenciones de intersecciones semaforizadas durante el primer semestre de 2023 correspondieron principalmente a cambios por optimizaciones correspondientes a modificaciones para mejorar las condiciones operativas como: reasignación de tiempos de verde, ampliación en tiempos de ciclo, coordinaciones entre intersecciones entre otros, fueron las siguientes:



Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM- metas localidad de Chapinero 2023.

### 3.5. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para la localidad de Chapinero, en el primer semestre del año 2023 hubo un total de 75.683 comparendos, de los cuales se muestran los registros de la cantidad de comparendos por medio de imposición, por tipo de vehículo y el top de las diez (10) infracciones:



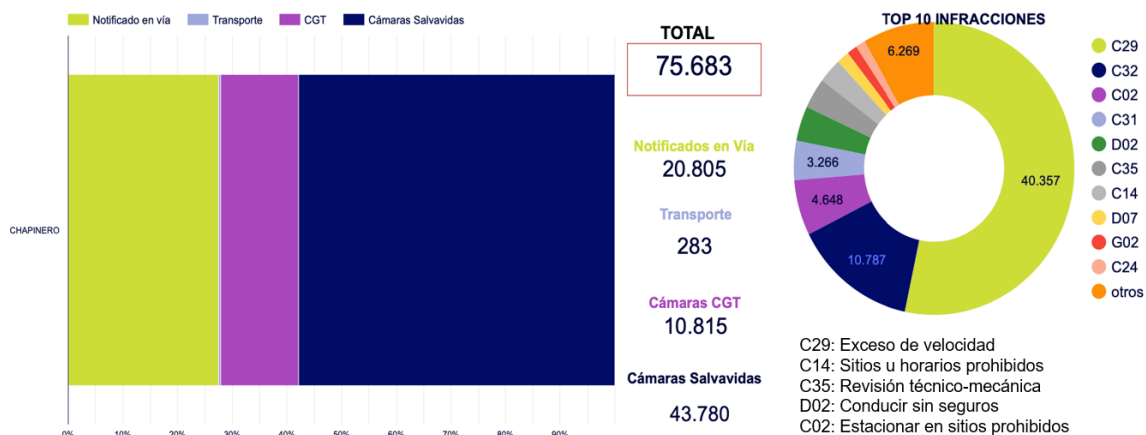


Ilustración 9. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Chapinero

Con relación a los tres tipos de comparendos con mayor ocurrencia en la localidad, se presentan las siguientes cifras:

- C.29 “Exceso de velocidad” se registraron 40.357 infracciones en la localidad.
- C.32 “No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas.” se registraron 10.787 infracciones en la localidad.
- C.02 “Estacionar en sitios prohibidos” se registraron 4.648 infracciones en la localidad.

Ahora bien, de las infracciones realizadas, 43.780 fueron impuestas a través de cámaras salvavidas; 10.815 fueron impuestas mediante cámaras del CGT y 20.805 fueron notificados en vía.

### 3.6. Infraestructura

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

Se busca formalizar infraestructura y accesibilidad, y fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito (ET) y auditorías en seguridad vial. En ese sentido, en la localidad de Chapinero se analizaron 5 bahías y 580 tramos en el marco de la implementación del proyecto de Zonas de Parqueo Pago, de los cuales se habilitaron 389, generando 3.323 cupos habilitados estimados para el proyecto en mención.

Adicionalmente, se atendió la radicación de un Estudio de Tránsito (ET) de la Universidad Santo Tomas de Aquino sede Chapinero y se gestionó una reserva vial. A su vez, se brindaron cinco apoyos a la supervisión del contrato TemBici y se asistió a dos reuniones para apoyar la supervisión de ZPP.

### 3.7. Planes de Manejo de Tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En Chapinero durante el primer semestre de 2023 se atendieron 1142 solicitudes de PMT que equivalen al 3% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, 97% son PMT para obras de infraestructura y 3% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.

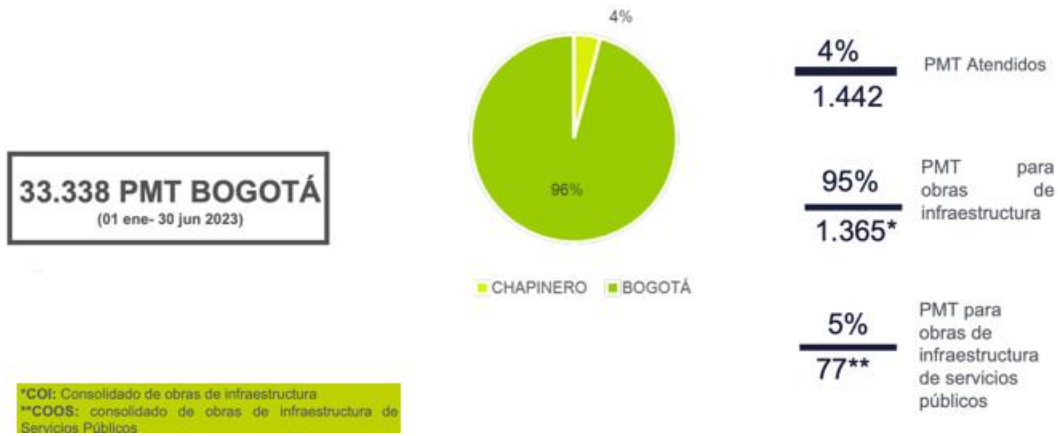


Ilustración 10. PMT localidad Chapinero

### 3.8. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria y se dio paso a la fase de agenda pública, y se está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

En la gestión primer semestre 2023 es importante resaltar la implementación de la *Política Pública de la Bicicleta y el Peatón 2021-2039 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad*, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

Esta política pública estableció cinco objetivos estratégicos:



Ilustración 11. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, los datos de la gestión y resultados de Bicicleta y el Peatón se enmarcan en las funciones misionales del área y en relación con la ejecución del proyecto de inversión 7583 “Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá”, que aborda las metas proyecto de inversión: 1. Realizar el 100 % de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta y 2 Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida). Al respecto, para la localidad de Chapinero se destacan los siguientes resultados:

Tabla 5 Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón primer semestre 2023 localidad Chapinero

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Número de registro bici que se realizaron durante la vigencia primer semestre 2023	9.414 bicicletas registradas
Implementación de estaciones del Sistema de Bicicletas Compartidas - SBC	85 estaciones del SBC

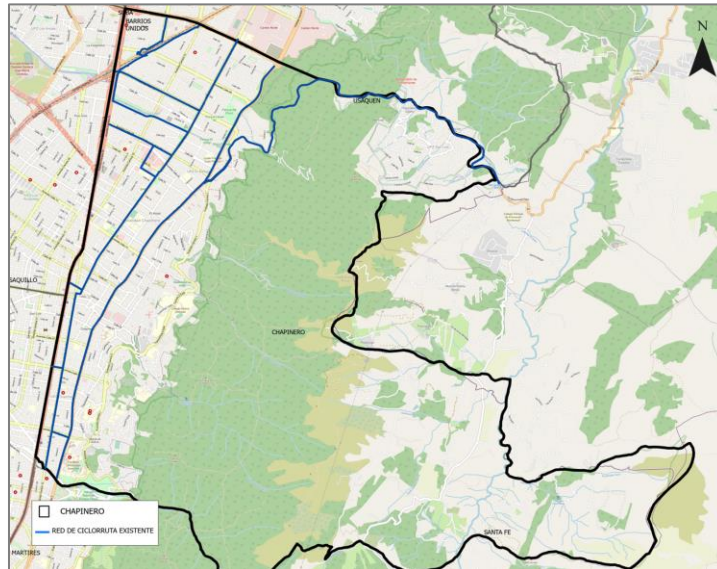


Ilustración 12. Red Ciclo rutas localidad Chapinero

Red de Ciclorrutas

Corredores de Ciclovías temporales

**550 kilómetros**  
de Ciclorrutas



**117 kilómetros de**  
Ciclovías temporales

entre las  
6:00 a.m. y  
las 7:30 p.m.



Ilustración 13. Red de ciclorrutas Bogotá

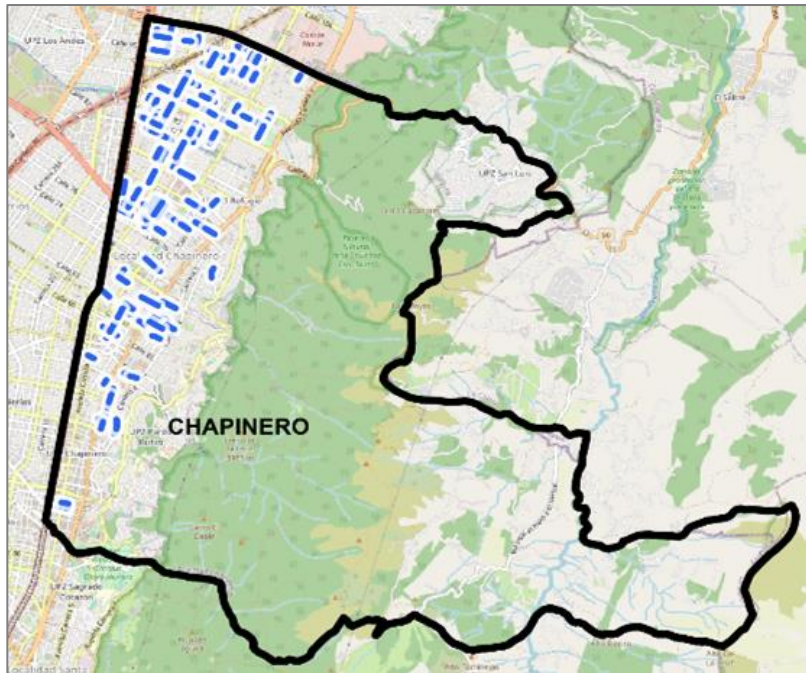
### 3.9. Transporte privado

En lo corrido del 2022 la Secretaría Distrital de Movilidad avanza con la ejecución del contrato interadministrativo 2021-2470 con Terminal de Transportes S.A para la implementación, administración, operación, explotación y



control de la operación pública del servicio de estacionamiento en vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados.

En la localidad de Chapinero se tienen implementadas las áreas: AI01, AI02, AI03, AI04 y AI07 del proyecto ZPP con una oferta de **2.255** cupos, los cuales se encuentran ilustrados a continuación:



*Ilustración 14. Zonas de cargue y descargue localidad Chapinero 2023*

Por otra parte, desde esta subdirección se ha avanzado en la reglamentación de los Valet Parking, teniendo que, en Chapinero se tienen pre-autorizados once (11) cajones en la Zona T, dieciocho (18) cajones en la Zona G y tres (3) cajones en el sector de Chapinero Central, de los cuales se han solicitado autorización para inicio de operación tres (3) en Zona T, y tres (3) en Zona G distribuidos en las empresas Estacionamientos Lugano y Parking Solutions, y nueve (9) cajones en proceso de autorización.

### **3.10. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana**

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

Ahora bien, en el primer semestre de 2023, en la localidad de Chapinero se desarrollaron 92 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 6.633 personas, de las cuales 152 son menores de 18 años y 6.481 son adultos.

**92** Acciones pedagógicas.

- 6.633** personas sensibilizadas en las diferentes actividades
- 31** Actividades en empresas y entidades
- 11** Actividades en instituciones educativas
- 50** Acciones pedagógicas en vía

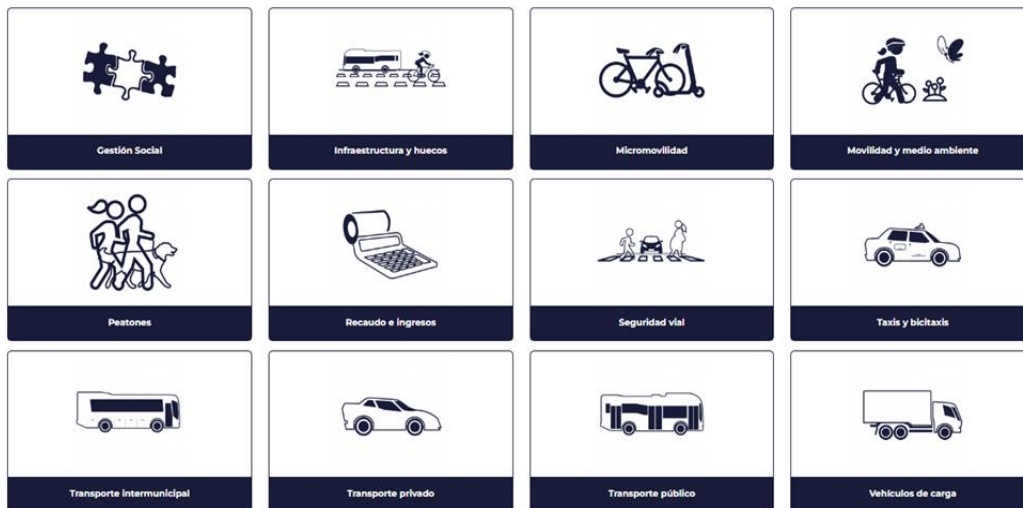


*Ilustración 15. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2023 localidad Chapinero*

**3.11. Observatorio de movilidad de Bogotá**

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!



*Ilustración 16. Observatorio de Movilidad de Bogotá*

### **3.12. Centro de Gestión del Tránsito**

El Centro de Gestión del Tránsito - CGT está ubicado en la Calle 13 con Carrera 37 y cuenta con la visual de más de 200 Cámaras de monitoreo sobre la red vial de Bogotá, procurando las mejores condiciones de transitabilidad y gestionando los incidentes para su pronta atención con las demás Entidades de Emergencia del Distrito.

Se gestionan los principales incidentes en Bogotá:

- Manifestaciones
- Siniestros
- Varados
- Caída de arboles
- Empozamientos por Lluvias
- Fenómenos de remoción en masa

En la localidad de Chapinero, se cuenta con 16 cámaras de monitoreo de tránsito, teniendo que, se gestionaron 3131 incidentes viales durante el periodo de enero de 2023 a junio de 2023. El CGT informa inmediatamente las novedades a la ciudadanía para que puedan programar la mejor ruta para llegar a su destino.

## **4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD**

### **4.1. Transparencia**

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que facilitan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En ese orden de ideas, la SDM busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).



## RUTA DE ACCESO

1. <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>



2. **Pestaña de Transparencia y Acceso a la información:**  
En esta sección encontrará información de interés de la Secretaría Distrital de Movilidad, los mecanismos de contacto, la estructura orgánica, talento humano, normatividad aplicable, planeación, mecanismos de control, contratación, trámites y servicios y gestión de la información.

3. **Contenido Pestaña de Transparencia y acceso a la información**

Información mínima obligatoria
1. Información de la entidad
2. Normativa
3. Contratación
4. Planeación, Presupuesto e Informes
5. Trámites
6. Participa
7. Datos abiertos
8. Información específica para Grupos de Interés
9. Obligación de reporte de información

Ilustración 17. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM

### 4.2. Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

- Canal telefónico:
  1. Centro de Contacto de Movilidad PBX: (601) 364-94-00 opción 2 ✓ Línea 195
- Canal virtual:
  1. Página de la Secretaría Distrital de Movilidad: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqqs>
  2. Correo Institucional: Bogotá te escucha
  3. SuperCADE Virtual: <https://supercade.bogota.gov.co/>
  4. Correo para otras peticiones y trámites: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/govi-sdqqs/crear>
  5. Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqqs/>



- Redes Sociales:
  1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
  2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
  3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>
- Canal Presencial:
  1. Ventanillas de radicación de la sede de Calle 13 y Paloquemao
  2. En los Centros Locales de Movilidad, los cuales se encuentran ubicados en todas las Alcaldías Locales.
  3. RED CADE de Movilidad, ubicados en los SuperCADE de 20 de Julio, Américas, Suba, Bosa y Fontibón.
  4. Gestores de PQRSD, ferias de servicio y sedes administrativas calle 13 y · Paloquemao.

Para la vigencia 2022, el número de PQRSD, recibidas en la entidad fue de 26.080, de los cuales el número de peticiones que se recibieron de la localidad de Chapinero fueron 757, correspondientes a paz y salvos.

#### 4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la SDM mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la SDM.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizó el Centro Local de Movilidad de Chapinero en el Primer semestre de 2023:

*Tabla 5. Acciones Centro Local de Movilidad de Chapinero Gestión Primer semestre 2023*

EJE ESTRATÉGICO	ACCIÓN GENERADORA	# ACT.	# PART.
EJE 1	Jornadas de divulgación / jornadas de información / jornadas de socialización / procesos de formación / acciones de cualificación institucional	149	249
EJE 2	Acciones de reconocimiento territorial / protocolos de conflictos en vía / gestión de requerimientos de impactos negativos / caracterización territorial o socioeconómica	18	-



EJE 3	Escenarios de coordinación institucional / escenarios de diálogo y participación ciudadana / reuniones para el control social de proyectos / registro bici / atención local	81	191
EJE 4	Rendición de cuentas / audiencias públicas y diálogos ciudadanos / gestión del seguimiento y control ciudadano	-	-
EJE 5	Estrategias con enfoques diferenciales / reuniones interinstitucionales / instancias de participación / gestión de información interinstitucional	126	32



*Ilustración 19. Acciones Centro Local de Movilidad de Chapinero*

## CONCLUSIÓN

Al finalizar la vigencia de ejecución de esta administración, se realiza una rendición de cuenta del primer semestre de ejecución de la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad, por medio del presente documento se le brinda a la ciudadanía la información pública de la gestión a nivel local realizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM en el primer semestre 2023 en la localidad de Chapinero, el cual debe ser de conocimiento público con el fin de garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, siendo la SDM la cabeza de dicho sector.